

UTILES ESCOLARES

Beneficiarios: Todos los afiliados a **UPJ**, tanto activos como jubilados, que tengan niños en edad escolar a su cargo (jardín de infantes, primaria y/o secundaria), pueden solicitar un set por chico.

Solicitudes: Deberán suscribir el formulario respectivo, consignando la cantidad que solicita por cada nivel de educación.

Requisitos: Se deberá presentar fotocopia autenticada de la partida de nacimiento, DNI, tutela, curatela u otra documentación que acredite el vínculo del niño con el solicitante.

Fechas: La solicitud junto a la documentación mencionada precedentemente se deberá presentar en UPJ personalmente o por correo interno o externo, durante el mes de febrero de cada año. Los útiles se distribuirán a partir del 1º de marzo del año en que se soliciten.

Distribución: UPJ remitirá los útiles solicitados al lugar de trabajo de cada solicitante activo, o a la sucursal que indique el afiliado jubilado, pudiendo optar el solicitante por retirarlo personalmente en la sede de UPJ, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 811- 3º piso, (1035) Ciudad Autónoma de Buenos Aires., de 10 a 18 horas, concertando previamente la cita.